

5. CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS

¿QUÉ ES?

El 31 de marzo del 2010, mediante Ley N° 004 de Lucha Contra La Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, modificado por el Artículo 12 de la Ley N° 915 de 22 de marzo de 2017 se crea el “Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas”, que está integrada por:

- a) Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
- b) Ministerio de Gobierno
- c) Ministerio Público
- d) Contraloría General del Estado
- e) Unidad de Investigaciones Financieras
- f) Procuraduría General del Estado
- g) Representantes de la Sociedad Civil Organizada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado y la Ley.

Las atribuciones del Consejo Nacional se encuentran establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 004 y son las siguientes:

- Proponer, supervisar y fiscalizar las políticas públicas, orientadas a prevenir y sancionar actos de corrupción, para proteger y recuperar el patrimonio del Estado.
- Aprobar el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, elaborado por el Ministerio del ramo, responsable de estas funciones.
- Evaluar la ejecución del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción.
- Relacionarse con los gobiernos autónomos en lo relativo a sus atribuciones, conforme a la normativa establecida por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

¿QUÉ SE HACE EN LA INSTITUCIÓN?

La estructura y organización del Consejo Nacional de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 párrafo II de la Ley N° 004, estará presidido por el titular del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

El Consejo Nacional de forma ordinaria se reunirá cuatro veces al año y extraordinariamente a convocatoria de cuatro de sus miembros.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO.-

1. Constitución Política del Estado.
2. Ley N° 341 de Participación y Control Social, de febrero de 2013.
3. Ley N° 004 de “Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas – Marcelo Quiroga Santa Cruz”, de marzo de 2010.
4. Decreto Supremo N° 214 que aprueba la “Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la corrupción”
5. Reglamento del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas

RESULTADOS ACTUALES.-



En cumplimiento del artículo 6 de la Ley N° 004, y el artículo 8 numeral I. del Reglamento del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas, desde su creación se desarrolló las siguientes reuniones ordinarias que a continuación se describen:

GESTIÓN 2010

REUNIÓN	OBJETIVO	CONCLUSIONES
1RA. REUNIÓN VIERNES 16/04/2010	<p>1.- Presentación y análisis de la Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”</p> <p>2.- Presentación de la propuesta del Reglamento del Consejo Nacional. Acciones que deben asumir los miembros del Consejo Nacional.</p> <p>3.- Actividades y/o acciones inmediatas del Consejo Nacional.</p>	<p>1.- Se debe revisar los planes y proyectos de las instituciones componentes del Consejo a fin de obtener propuestas claras para solicitar fondos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, además de respaldar el cumplimiento de la disposición de la Ley N° 004, sobre la asignación de fondos necesarios a las entidades responsables de lucha contra la corrupción</p> <p>2.- La discusión y análisis del borrador del Reglamento del Consejo Nacional se postergó para la próxima reunión, previa socialización con las organizaciones sociales.</p> <p>3.- Los miembros del Consejo Nacional decidieron invitar a las sesiones del Consejo a los representantes del Órgano Judicial para establecer niveles de coordinación.</p>

GESTIÓN 2011

REUNIÓN	OBJETIVO	CONCLUSIONES
1RA. REUNIÓN MARTES 28/06/2011	La información se encuentra en archivos de la DGAJ del ex MTILCC.	
2DA. REUNIÓN MARTES 26/07/2011	- Tratamiento de propuestas, sugerencias u observaciones al texto del Reglamento del Consejo Nacional.	1.- Aprobación del Reglamento del Consejo Nacional Mediante Resolución del Consejo Nacional N° 001/2011
3RA. REUNIÓN MARTES 9/08/2011	La información se encuentra en archivos de la DGAJ del ex MTILCC.	

GESTIÓN 2012

No se desarrollo reuniones ordinarias del Consejo Nacional, solo se reunieron con las organizaciones sociales parte del Consejo Nacional para concluir con el “Proceso de Construcción del Anteproyecto de Ley Marco de Participación y Control Social”, realizada en fechas 11 y 18 de abril; 3 y 22 de mayo; 1 y 29 de junio de 2012.



GESTIÓN 2013

REUNIÓN	OBJETIVO	CONCLUSIONES
1RA. REUNIÓN MARTES 26/03/2013	La información se encuentra en archivos de la DGAJ del ex MTLCC.	
2DA. REUNIÓN MARTES 23/07/2013	La información se encuentra en archivos de la DGAJ del ex MTLCC.	

GESTIÓN 2014

REUNIÓN	OBJETIVO	CONCLUSIONES
1RA. REUNIÓN VIERNES 07/02/2014	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la Rendición Pública de Cuentas del MTLCC. - Actividades priorizadas por el MTLCC gestión 2014 	- Se priorizó la verificación de declaraciones juradas de bienes y rentas de servidoras y servidores públicos del Ministerio Público, Órgano Judicial y Policía Boliviana, en la gestión 2014.
2DA. REUNIÓN MIÉRCOLES 25/06/2014	<ul style="list-style-type: none"> - Estados de procesos judiciales en casos de corrupción a cargo del Viceministerio de Lucha contra la Corrupción. - Recuperación de Bienes del Estado a cargo del Viceministerio de Lucha contra la Corrupción. 	- A raíz de los informes presentados al Consejo Nacional por el ex MTLCC, el Consejo decidió llevar a cabo jornadas de trabajo para discutir soluciones a la retardación de procesos judiciales, fijándose para el mes de julio como fecha probable, en dos días de trabajo.
3RA. REUNIÓN MIÉRCOLES 20/10/2014	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y análisis de casos priorizados por corrupción a cargo del Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> - El ex MTLCC informó de casos priorizados, señalando que los casos PAPELBOL, GINDAL Y MUTUN, COVIPOL, YPFB, donde hubieron resultados pero también retardación en los procesos por responsabilidad de jueces y fiscales. - Se señaló que por el Día Internacional contra la Corrupción, se debería hacer la última reunión del Consejo en diciembre, donde el ex MTLCC muestre sus resultados.

GESTIÓN 2015

REUNIÓN	OBJETIVO	CONCLUSIONES
1era. Reunión Viernes 09/01/2015	- Presentación de resultados de la gestión 2014 de las seis entidades encargadas de la ejecución del Plan	- Se informó de la ejecución del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2013-2014 del Consejo



	Nacional de Lucha Contra la Corrupción, los mismos serán validados para remitir al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y a la Asamblea Legislativa Plurinacional de acuerdo al artículo 8 de la Ley N° 004.	Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas.
2da. Reunión Miércoles 08/04/2015	1.- Presentación de actividades priorizadas por el Control Social en la Rendición Pública de Cuentas del ex MTILCC. 2.- Presentación de propuesta de Verificación de Oficio de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas Gestión 2015-2016.	- Se determinó la Verificación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de servidores públicos de la Aduana Nacional. - El ex MTILCC informó de las actividades priorizadas para la gestión 2015. - Se aprobó la Resolución N° 001/2015 de 8 de abril de 2015, rechazando los informes de la ONG Transparencia Internacional (TI).
3ra. Reunión Viernes 11/12/2015	a) Estado de situación de las Unidades de Transparencia sobre la implementación de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. b) Aprobación de la Resolución del Consejo nacional. c) Caso Control Social (Tomas Rojas Vallejos, Secretario Ejecutivo, Consejo Nacional de Participación y Control Social).	- Se aprobó la Resolución N° 002/2015 que Resuelve: Recomendar a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, asumir las acciones necesarias para asegurar la asignación de recursos en el Programa Operativo Anual (POA) de su entidad, para que las Unidades de Transparencia cumplan con la implementación de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

GESTIÓN 2016

REUNIÓN	OBJETIVO	CONCLUSIONES
1ERA. REUNIÓN VIERNES 28/10/2016	1.- Presentación de la propuesta de priorización de Verificación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de servidores públicos.	Se aprobó las Resoluciones: - N° 001/2016 que Resuelve: Aprobar los indicadores, parámetros y criterios de clasificación para la verificación de Oficio de la Declaraciones Juradas de Bienes y



	2.- Presentación del Nuevo Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2016-2018.	Rentas para la gestión 2016-2017, así como el número de noventa (90) personas a ser verificadas. - N° 002/2016 que Resuelve: aprobar el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2016-2018.
2DA. REUNIÓN MARTES 13/12/2016	1.- Presentación del Portal de Transparencia. 2.- Información de la Alianza con la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. 3.- Presentación del Programa “Yo Controlo Mi Obra”.	- Se verificó en línea las Rendiciones Públicas de Cuentas realizadas por las entidades públicas. Además se resaltó uno de los beneficios más importantes de este portal es que ayuda al ciudadano a ejercer su derecho constitucional de acceso a la información. - El programa “Yo controlo mi obra” permite y advierte que la ejecución de obras en los gobiernos municipales en este momento es una debilidad en los tres niveles, porque ni siquiera el control social está siendo efectivo en el control de obras. En los quince días que tiene el programa, un elevado porcentaje corresponde a los GAMs por ello el desafío es que estos reclamos sean atendidos en los 15 días con una respuesta al ciudadano.

Resumen de las reuniones ordinarias del Consejo Nacional desde la gestión 2010 al 2016, haciendo un promedio de dos reuniones por gestión:

GESTIÓN	REUNIONES
2010	UNA
2011	TRES
2012	NINGUNO
2013	DOS
2014	TRES
2015	TRES
2016	DOS
TOTAL	14 DE 28